

Colección Sin prejuicios 2

Arquitectura con derecho(s)

**Sinergias para la defensa legal
de una arquitectura de calidad**

Dulce Xerach Pérez

Índice

Prefacio

[9]

Introducción

[13]

Respeto y reconocimiento profesional
La crisis de una arquitectura de calidad
Derecho urbanístico y el modelo de ciudad ideal europea:
equilibrio entre lo público y lo privado
Derecho de protección del patrimonio histórico
La ciudad presente y la ciudad compacta
Políticas urbanas para una ciudad futura

Arquitectura con derechos

[25]

1. El derecho a una arquitectura de calidad

- 1.1. Nivel o altura creativa de las obras arquitectónicas
- 1.2. Realismo y compromiso social
- 1.3. La calidad del entorno construido: cultura y ética arquitectónica
- 1.4. El talento de los profesionales: la ciudad como proceso

2. Los concursos de proyectos de arquitectura

- 2.1. La política, la ciudad y los concursos de arquitectura
- 2.2. La Ley de Contratos del Sector Público (LCSP): la contratación pública y los pliegos administrativos y técnicos
 - 2.2.1. La solvencia técnica y los plazos de duración y ejecución del proyecto
 - 2.2.2. Los concursos de proyectos como prestaciones de carácter intelectual
 - 2.2.3. El jurado del concurso
 - 2.2.4. Honorarios o coste de la prestación de servicios
- 2.3. Buenas prácticas. Los concursos en Alemania, Holanda o China
- 2.4. Jurisprudencia y doctrina a favor de la profesión

Derecho con arquitectura

[51]

3. Defensa legal de una arquitectura de calidad

- 3.1. Derecho, creatividad y sentido común
- 3.2. Derecho del patrimonio histórico
 - 3.2.1. Los bienes de interés cultural (BIC)
 - 3.2.2. Cultura y protección BIC: Espacio Cultural El Tanque
 - 3.2.3. Recuperación del legado arquitectónico: el Pabellón alemán de Barcelona de Ludwig Mies van der Rohe
- 3.3. Derecho de propiedad intelectual y derechos de autor
 - 3.3.1. Defensa de la propiedad intelectual: inspiración, copia o plagio
 - 3.3.2. Derechos de reproducción: imagen y marca de una obra arquitectónica
 - 3.3.3. Derechos de integridad de la obra y derechos morales
- 3.4. *Do ut des*: honorarios profesionales de referencia

Sinergias para la defensa legal de la arquitectura

[75]

4. La cultura del «nosotros»: arquitectura y derecho

- 4.1. La comprensión de la arquitectura: derecho, diseño y política
- 4.2. Retos y decretos conjuntos
 - 4.2.1. El reto de los nuevos planes urbanísticos versus la ciudad ideal
 - 4.2.2. El reto de la continuidad histórica y la cultura arquitectónica
 - 4.2.3. El reto de la arquitectura en las nuevas leyes
 - 4.2.4. El reto de una nueva ley de la arquitectura

Posfacio. Arquitecturas de pandemia

[83]

Arquitectura poscovid-19
Algunas ideas poscoronavirus
Aprovechar la oportunidad pandémica para repensar
Habitar: la arquitectura es para las personas
Políticas de emergencia, contratos y presupuesto público
Concursos y oportunidades de la pandemia
Una arquitectura con forma jurídica

Apéndices

[93]

La arquitectura genera una mayor obligación con la ciudad porque perdura, o se crea para perdurar en el tiempo. El derecho es una obligación con los ciudadanos, más cambiante.

Prefacio

Las ideas surgen, se desarrollan, se comparten, se combinan, se mejoran o empeoran, e incluso, en ocasiones, se toman prestadas. Pero, en eso, ni los arquitectos ni los abogados somos originales, pues siempre ha sido así. Por tanto, la originalidad de este libro, el hecho de que pueda ser o no inédito, no tiene nada que ver con los temas, los conceptos o las ideas que expone, todos ellos ampliamente conocidos, sino con la manera en que se ordenan y la persona que los pone en relación.

En esto último radica lo inédito u original de esta edición: en que una abogada, que decidió ser doctora en Arquitectura porque sintió una gran atracción por esta disciplina, pudo formarse y adquirir ciertos conocimientos de esta materia, y ser capaz de interpretar y defender la necesidad de una arquitectura de calidad y la importancia de contar con equipos multidisciplinares constituidos por profesionales de la arquitectura y el derecho. Sin ellos, sin el conocimiento compartido de una y otra disciplina, no vamos a avanzar en la misma línea ni vamos a ayudar a la sociedad a resolver y superar los problemas presentes o futuros.

Por consiguiente, este libro aborda una relación que parece imposible, la relación entre los arquitectos y los abogados dentro de una continuidad histórica. No se trata de inventar nada, sino de dar un paso más en el camino que llevamos transitado de forma conjunta desde, quizás, el Imperio Romano y en adelante. Arquitectura y derecho tienen mucho más en común de lo que parece en un primer acercamiento a ambas disciplinas. Las ciudades, ya que no es posible hablar de arquitectura sin hablar de ciudad, se han creado a partir de leyes, decretos, códigos, normativas y ordenanzas. No sé si arquitectos como Vitruvio¹ o más tarde Andrea Palladio,² en el Renacimiento, ya estaban pensando en cómo proyectar un espacio, o en sus usos, pero sí sé que en el derecho, ya desde el derecho romano, se piensa en cómo organizar, de la mejor manera posible, la vida en sociedad, y de forma inherente en la configuración de las ciudades y las conexiones entre sí, tal como las entendemos hoy en día.

Es cierto que algunos edificios se han pensado muchísimo más que algunas leyes. Estas, por lo general, son obra de muchos autores juristas, y sufren diferentes transformaciones para adaptarse a los avances y conocimientos técnicos y científicos de cada época, algo que las puede volver incomprensibles e incluso contradictorias entre sí. Por eso creo que me atrajo la arquitectura, por su capacidad de perfección e integridad. También porque las obras de arquitectura de calidad perduran más que las leyes, salvo algunas excepciones. Esta es una de las razones por las que se debe aceptar que, al proyectar una obra arquitectónica, se construye algo más que un *objeto*, y entre las dos disciplinas hay que repensar que el objetivo común es concebir edificios que construyan y creen ciudad, con todo lo que ello implica: belleza, solidez, funcionalidad, rigor, adaptabilidad, etc.

No obstante, la teoría del arquitecto Aldo Rossi, quien en 1966 afirmó que la singularidad y calidad de una obra arquitectónica es lo que dota de sentido a la ciudad,³ es un argumento que ahora parece superado por otros planteamientos, como el de la posciudad o ciudad genérica de Rem Koolhaas.⁴ Sobre todo porque la idea o concepto de ciudad ha cambiado y cambia tan rápido que esta ya no es como la que describe Rossi, aunque los edificios siguen contribuyendo a crear y generar ciudad, y a transformarla. Por tanto, tal vez no nos demos cuenta de lo importante que es regular, plantear o modificar algunas leyes y normativas urbanísticas con algo más de detenimiento, al menos las que se puedan. Aunque, tal como afirmaba Federico Correa,⁵ «cambiar no significa necesariamente mejorar», y a veces las ciudades sufren alteraciones debido a modas o por imperativos económicos que las hacen perder belleza y en ocasiones incluso empeoran el clima o su conectividad.

En resumen, cuando derecho y arquitectura se confabulan o, como pasa en mi caso, una abogada se involucra y empieza a entender la arquitectura, de repente varía por completo la visión del mundo jurídico. Fue al cursar mi licenciatura en Derecho cuando pude ir también de la mano de un arquitecto⁶ que me enseñó a mirar: hacia arriba, hacia los lados, hacia abajo, rincones que antes ni sabía que existían... o a sentir el viento, la luz, la diferencia entre la belleza y la vileza, las perspectivas, los espacios vacíos.

E incluso fue conocer al arquitecto Rafael Moneo y asistir a varias de sus conferencias, en las que contaba con palabras (con el lenguaje de la historia y la literatura, no solo el lenguaje visual) qué era la arquitectura, lo que contribuyó a una mayor pasión por esta disciplina.

Y desde ese instante, crecieron las dos pasiones en mí. Por un lado, la arquitectura, que implica soñar con crear espacios de vida con ideas elegantes, diseñar ciudades hermosas y agradables, ciudades para vivir, conectarlas unas con otras, mirarlas desde arriba, intentar entender qué se necesita en cada vacío urbano (una visión pública de la ciudad que impregna todo este libro) y, por otro lado, ¡la ley!

Así que, cuando llegó el momento de elegir, opté por las dos. No podía dejar una disciplina por la otra, y decidí realizar, además de Derecho, un doctorado en Arquitectura. Por eso escribo este libro, gracias a que la Fundación Arquia supo de esta confluencia de disciplinas y me propuso intentar dar un paso para entendernos mutuamente.

Los arquitectos intentan construir
y los abogados intentan demandar
a los que construyen.

Nota biográfica

Dulce Xerach Pérez (Tenerife, 1969) es licenciada en Derecho por la Universidad de La Laguna, máster en Gestión de Empresas y titulada experta en gestión cultural. También tiene un máster en Gestión del Patrimonio Cultural por la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) y es doctora en Arquitectura por la Universidad Europea de Madrid. Es experta en contratación pública por la UOC y presidenta de la Asociación de Amigos de El Tanque, dedicada a la defensa del patrimonio histórico industrial. Ha ocupado diversos cargos de responsabilidad en materia cultural en el Cabildo de Tenerife y el Gobierno de Canarias. En la actualidad, es abogada en ejercicio especializada en todo aquello que une las disciplinas del derecho y la arquitectura.

Patronato Fundación Arquia

Presidente

Javier Navarro Martínez

Vicepresidente 1º

Alberto Alonso Saezmiera

Vicepresidente 2º

José Antonio Martínez Llabrés

Vocales

Carlos Gómez Agustí

Fernando Díaz-Pinés Mateo

Montserrat Nogués Teixidor

María Villar San Pío

Naiara Montero Viar

Daniel Rincón de la Vega

Purificación Pujol Capilla

Javier Ventura González

DIRECTORA

Sol Candela Alcover

La editorial y el patronato de la Fundación Arquia no se hacen responsables de las opiniones, comentarios, juicios y contenidos expuestos por los autores, así como la falta de veracidad, integridad, actualización, rigor y precisión de los datos aportados.

La edición de esta publicación ha sido patrocinada por Arquia Bank.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita reproducir o escanear algún fragmento de esta obra.

Arquitectura con derecho(s)

Dulce Xerach Pérez

Colección *Sin prejuicios*, núm. 2

Editorial

FQ. Fundación Arquia

c/ Barquillo, 6, 1º Izq. 28004 Madrid

fundacion@arquia.es

fundacion.arquia.com/ediciones/publicaciones

Editing y coordinación editorial

Yolanda Ortega Sanz, FQ

Asesoramiento lingüístico

Virginia Fernández Nadal, correctora de textos

Diseño editorial y maquetación

gráfica futura

Fotomecánica e impresión

Ce.Ge

Printed in Spain

Impreso en España

ISBN 978-84-121748-8-5

DL M-30862-2020

IBIC AM (Arquitectura), L (Derecho)

© de esta edición, Fundación Arquia, 2020

© de los textos, sus autores

© de la fotografía de cubierta, Fuchs-photography (iStock by Getty Images).

Las dos torres del Tribunal de Justicia Europeo, Luxemburgo, 2014.

Arquitecto: Dominique Perrault. Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Kirchberg, Luxemburgo, 1996-2008

Esta edición se ha impreso en papel Natural con certificado FSC®
y compuesto en tipografía *Tiempos* y *Theinhardt*



La Fundación Arquia utiliza en esta publicación papel procedente de bosques de gestión sostenible. Este libro cuenta con el certificado FSC® (*Forest Stewardship Council*®). Con el consumo de papel FSC promovemos la conservación de los bosques y su uso responsable.

Colección *Sin prejuicios*

La Fundación Arquia es una entidad cultural privada sin ánimo de lucro creada por Arquia Bank en 1990 (antes Caja de Arquitectos), con el objetivo de promover fines de carácter cultural, social, asistencial, profesional y formativo en el campo de la arquitectura, la construcción, el diseño, el urbanismo y, en general, de todo aquello relacionado con la profesión de los/as arquitectos/as y otras profesiones afines. Así, desde 2018, tras la integración de Caja de Abogados a Arquia Bank, la Fundación Arquia ha revisado y ampliado sus objetivos para incorporar proyectos dirigidos al colectivo jurídico, es decir, profesionales del derecho.

En este sentido, el proyecto editorial de la Fundación Arquia contempla varias colecciones (libros, catálogos, audiovisuales, ebooks, etc.) que se orientan a la consolidación y permanencia de estas en el panorama cultural español gracias a la difusión de la cultura arquitectónica y jurídica, así como el compromiso social que representa la figura y los servicios del arquitecto/a y el abogado/a.

Por tanto, la colección *Sin prejuicios* se centra en la publicación de manuscritos que, por su formato y contenido, breve y conciso, tienen el objetivo de difundir y aproximar la arquitectura y el derecho al ciudadano no especializado, mediante temáticas que aborden la interdisciplinariedad entre arquitectura y derecho u otras materias para contribuir y afianzar un espíritu crítico y una curiosidad *sin prejuicios*, tal como afirmaba Walt Whitman: «*Be curious, not judgmental*» («Sé curioso, no prejuicioso»); gracias a autores y autoras de reconocida trayectoria profesional en sus respectivos ámbitos de especialización.

fundacion.arquia.com/ediciones/publicaciones/colecciones/

Títulados publicados:

1. *Sin Prejuicios. Escritos sobre arquitectura, arte, cine, jardines y otros recuerdos* (2020), Arturo Franco

ÚLTIMOS TÍTULOS PUBLICADOS EN OTRAS
COLECCIONES DE LA FUNDACIÓN ARQUIA (EDITORIAL)

La cimbra (ES/PT). Pensamiento y crítica arquitectónica

12. *Consideraciones sobre la obra de Rafael Moneo / Considerações sobre a obra de Rafael Moneo* (2019), edición a cargo de Francisco González de Canales
13. *Entre(vistas) arquitectónicas / Entre(vistas) arquitetónicas* (2019), Octavio Mestre (Prólogo de Patxi Mangado)
14. *El compás y la cámara / O compasso e a câmara* (2020), Manuel García Roig
15. *Casas deshabitadas / Casas desabitadas* (2020), Juan Luis Trillo de Leyva (Ilustraciones de Pablo Amargo)

arquía/tesis (ES/EN). Tesis doctorales de arquitectura ganadoras en la convocatoria ibérica del concurso bienal de tesis de arquitectura de la Fundación Arquia

41. *Estrategias y efectos de escala* (2019), Luis Suárez Mansilla
42. *Materia informada* (2019), Ignacio Borrego
43. *El acontecimiento en un mundo como yuxtaposición* (2020), Amadeu Santacana
44. *La Avenida Paulista como centro urbano lineal* (2020), Renata Priore
45. *Acciones infra-levés* (2020), Evelyn Alonso

arquía/temas (ES). Proyectos de investigación, monografías de arquitectos/as, tratados, etc.

41. *Dibujos de Arquitectura y Ornamentación de la Biblioteca Nacional de España. Siglo XIX*, Tomo III, volumen 1-2 (2018), proyecto de investigación y catalogación de la Biblioteca Nacional de España
42. *Destino Barcelona. Arquitectos, viajes e intercambios, 1911-1991* (2018), edición a cargo de Josep M. Rovira, Enrique Granell y Carolina B. García, grupo de investigación GRHACCI
43. *José María García de Paredes, 1924-1990* (2019), edición a cargo de Ángela García de Paredes

arquía/e-temas (ES, ebook). Manuales para la formación especializada de los profesionales de la arquitectura

5. *Patología y recalce de las cimentaciones* (2018), Juan F. Navarro Campos
6. *Guía tecnológica del arquitecto périto. Todo lo que no es medir es opinar* (2019), Débora Serrano García
7. *Deontología y arquitectura. Manual para un ejercicio profesional digno* (2019), Eloy Algorri y Gloria Gómez

arquía/documental (ES, libreto y audiovisual). Documentales sobre arquitectura

39. *Microtopia. Otras formas de habitar* (2019), Jesper Wachstmeister
40. *Congreso Anyway. La ciudad de las ciudades* (2019)
41. *La escala humana. Pensando las ciudades de Jan Gehl* (2019), Andreas Dalsgaard

arquía/maestros (ES-PT-EN, libreto y audiovisual). Entrevistas a arquitectos relevantes de la arquitectura contemporánea realizadas por Luis Fernández-Galiano

12. *Conversaciones con Renzo Piano* (2018)
13. *Conversaciones con Norman Foster* (2019)
14. *Conversaciones con Peter Eisenman* (2019)